



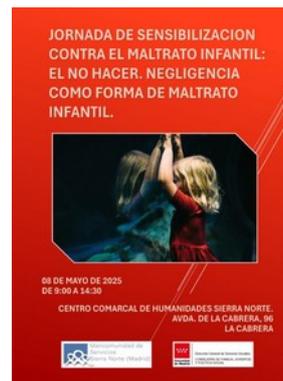
Mancomunidad de Servicios Sociales
de la Sierra Norte de Madrid
08 de mayo de 2025

EL DAÑO POR OMISIÓN. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA FRENTE A LA NEGLIGENCIA

F. Javier Romeo Biedma [LinkedIn](#)

www.espiralesci.es
javier@espiralesci.es

afectividad protección
comunicación interpersonal infancia
derechos de los niños



<https://mancomunidadsierranorte.org/paginas/jornada-2025/>

[2]



¿Qué entendemos por violencia? Conceptos actuales

[3]



Concepto de violencia

- 1) Como un **daño** en el desarrollo evolutivo del niño, niña o adolescente.
- 2) Causado desde un mal uso (abuso) de **poder**.
- 3) Realizado de **modos** diversos (físico, psicológico o sexual; o negligencia).

[4]



El poder y la violencia

"Capacidad de influir, para bien o para mal, en la vida de otra persona".

- 1) **Afecto**: a quien queremos, le damos poder sobre nuestra vida.
Familia, pareja, amistades...
- 2) **Autoridad**: institucional o reconocida.
Superiores, profesionales, líderes...
- 3) **Fuerza, o diferencia transformada en desigualdad**.

[5]



Definición de violencia (Organización Mundial de la Salud, 2002)

"Violencia es el **uso deliberado de la fuerza física o el poder**, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, niña o adolescente, por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar **perjuicio efectivo o potencial** a la salud del niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad".



OMS/OPS (2002/2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.*

[6]

La negligencia como violencia

- 1) Como un **daño** en el desarrollo evolutivo del niño, niña o adolescente.
- 2) Causado desde un mal uso (**abuso por falta de uso**) de **poder** (para cuidar o proteger).
- 3) Con un impacto de **modos** diversos (físico, psicológico o sexual).

[7]

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

[8]

¿Por qué fijarnos en la negligencia? Una forma de violencia invisible

[9]

¿Por qué no vemos la negligencia?



[10]

¿Por qué no vemos la negligencia?

- No se entiende que la negligencia es una forma de violencia.
- Consiste más en **“no hacer (lo necesario)”** que en **“hacer (algo que cause daño activamente)”**.
- Exige más consciencia sobre **“lo necesario”** que comprensión de **“lo que está mal”**.

[11]

¿Por qué no vemos la negligencia?

- Las causas del daño observable son más difíciles de atribuir a una forma de violencia: **podrían tener origen en muchos otros motivos...**



[12]

¿Por qué no vemos la negligencia?

- La **normalización de la carencia**: a los niños, niñas y adolescentes les cuesta identificar qué es lo que les causa daño, y tardan más en pedir ayuda.



[13]

¿Por qué no vemos la negligencia?

- Las figuras adultas preferimos pensar que quienes hacen daño son **"los otros"** → Entender la negligencia conlleva asumir que, por nuestra parte, no lo vamos a hacer bien siempre en nuestra vida personal y profesional, que nuestra falta de acción causará daño y carencias (y eso cuesta).

[14]

¿Por qué tenemos que ver la negligencia?

- El daño es real, y la reparación es necesaria.
- La falta de actuación es en sí misma una segunda forma de negligencia.
- La negligencia abre el camino a otras formas de violencia.

[15]

**La negligencia interpersonal:
cuando la relación
es insuficiente**

[16]

La negligencia parental (1)

- Quien tiene la responsabilidad (personal y social) de cuidar y proteger, no la ejerce (adecuadamente).
- Distintos motivos:
 - Falta de recursos (económicos, sociales) → apoyos externos.
 - Falta de consciencia y de competencias → acompañamiento.
 - Desinterés o mala intención (muy minoritario) → pensar bien por principio.

[17]

La negligencia parental (2)

- La negligencia física puede ser más visible (aunque no siempre):
 - Alimentación inadecuada.
 - Ropa inadecuada.
 - Higiene inadecuada.
 - Salud inadecuada.
 - Alojamiento inadecuado.
 - Seguridad insuficiente.

[18]

La negligencia parental (3)

- Pero hay otras formas de negligencia:
 - Falta de afecto.
 - Falta de cuidado (falta de competencias parentales).
 - Falta de tiempo (problema estructural de la conciliación laboral).
 - Falta de acompañamiento (en persona y, especialmente, en línea).
 - Educación afectivo-sexual inadecuada.

[19]

La negligencia parental (4)

- Y está la negligencia en el mundo digital:
 - Falta de supervisión.
 - Falta de ejemplo.
 - Falta de consciencia.



[20]

La negligencia interpersonal

- Quien tiene la responsabilidad (personal y social) de cuidar y proteger, no la ejerce (adecuadamente): también los niños, niñas y adolescentes pueden ser negligentes con sus familias y amistades.
- Distintos motivos:
 - Falta de consciencia y de competencias → acompañamiento.
 - Desinterés o mala intención (muy minoritario) → pensar bien por principio.

[21]

**La negligencia profesional:
la falta de consciencia
es un riesgo**

[22]

La negligencia profesional (1)

- Quien tiene la responsabilidad (profesional) de cuidar y proteger, no la ejerce (adecuadamente):
 - No detectar la violencia es una forma de negligencia.
- Distintos motivos:
 - Falta de consciencia y de competencias → formación y acompañamiento.
 - Desinterés o mala intención (muy minoritario) → pensar bien por principio.

[23]

La negligencia profesional (2)

- Ejemplos de negligencia profesional:
 - Seguir metodologías que se han demostrado inadecuadas.
 - No garantizar la protección integral.
 - No asegurar que los entornos sean seguros y protectores.
 - No seguir los procedimientos que favorecen el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
 - No supervisar los casos necesarios.

[24]

La negligencia institucional: la falta de estructuras de protección causa daño

[25]

La negligencia institucional (1)

- Una institución que tiene la responsabilidad (legal) de cuidar y proteger, no la ejerce (adecuadamente).
- Distintos motivos:
 - Falta de recursos (económicos, humanos) → reclamar mayor dotación.
 - Falta de consciencia y de competencias → acompañamiento.
 - Falta de sistemas de protección → crearlos e implementarlos.

[26]

La negligencia institucional (2)

- Ejemplos de negligencia institucional:
 - No contar con sistemas de protección integral.
 - No asegurar que los entornos sean seguros y protectores.
 - No seguir los procedimientos que favorecen el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
 - No supervisar los casos necesarios.
 - No trabajar en red.

[27]

La negligencia institucional (3)

- Para evitar la negligencia institucional:
 - Cumplir la legislación de protección de la infancia: notificar las situaciones de sospecha o evidencia de violencia.
 - Implementar sistemas de protección integral.
 - Asegurar que los entornos sean seguros y protectores.
 - Formar a los equipos en protección.
 - Trabajar en red.

[28]

¿Qué dicen las leyes respecto a la negligencia? La Protección Integral y buenas prácticas

[29]

La LOPIVI

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

[30]

Contenidos de la LOPIVI (3)

TÍTULO II. Deber de comunicación de situaciones de violencia

Artículo 15. Deber de comunicación de la ciudadanía.

Artículo 16. Deber de comunicación cualificado.

Artículo 17. Comunicación de situaciones de violencia por parte de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 18. Deberes de información de los centros educativos y establecimientos residenciales.

Artículo 19. Deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet.

Artículo 20. Protección y seguridad.

[31]

Deber de comunicación cualificado (art. 16)

- "2. Cuando las personas a las que se refiere el apartado anterior [profesionales en contacto con niños, niñas y adolescentes] **tuvieran conocimiento o advirtieran indicios** de la existencia de una **posible situación de violencia de una persona menor de edad**, deberán comunicarlo de forma inmediata a los **servicios sociales competentes**.

Además, cuando de dicha violencia pudiera resultar que la salud o la seguridad del niño, niña o adolescente se encontrase amenazada, deberán comunicarlo de forma inmediata a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** y/o al **Ministerio Fiscal**".

[32]

La Ley de Infancia de la CA Madrid

- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

<https://www.bocm.es/eli/es-md/2023/03/22/4>

 BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 73

LUNES 27 DE MARZO DE 2023

Pág. 11

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

1

LEY 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

[33]

Deber de comunicación en la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid (1)

"Artículo 32. Detección precoz y deber de comunicación de las situaciones de violencia

1. Las personas obligadas conforme a la legislación estatal por el deber general de comunicación de situaciones de violencia contra la infancia que no revistieran carácter delictivo, lo realizarán ante la autoridad competente para recibir estas comunicaciones en la Comunidad de Madrid. A estos efectos, la autoridad competente será cualquier profesional del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ya sea de atención primaria o especializada".

[34]

Deber de comunicación en la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid (2)

"Artículo 32. Detección precoz y deber de comunicación de las situaciones de violencia

2. La comunicación a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse de forma inmediata y, en todo caso, dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos.

3. En todo caso, las personas a las que se refiere el apartado 1 deberán prestar a la víctima la atención inmediata que precise, en los términos establecidos en la legislación del Estado y facilitar toda la información de que dispongan, así como prestar su máxima colaboración a las autoridades competentes".

[35]

Deber de comunicación en la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid (3)

"Artículo 32. Detección precoz y deber de comunicación de las situaciones de violencia

6. La Comunidad de Madrid regulará reglamentariamente los requisitos y funciones del coordinador de bienestar y protección de los centros educativos y del delegado de protección para el ámbito del deporte, ocio y tiempo libre en los términos establecidos en la legislación vigente. Las comunicaciones a las autoridades competentes se podrán canalizar a través de los titulares de los centros o a través de las citadas figuras. No obstante, se podrá proceder a comunicar los hechos directamente por quien los haya detectado o conocido".

[36]

Evitar causar un daño mayor

- **No interrogar:** recoger por escrito el relato del niño, niña o adolescente.
- **No investigar:** recoger todas las informaciones, indicadores y circunstancias relevantes.
- **No decidir si algo es delito o no:** proporcionar toda la información por escrito a las autoridades competentes y colaborar.

[37]

Prestar atención para...

- Manejar con mucho cuidado la pregunta "¿Por qué?" (mejor evitarla).
- No generar compromisos (promesas) que no podamos cumplir.
- No abrir puertas que no podamos cerrar.



[38]

Los Entornos Seguros y Protectores: claves para su implementación

[39]

Los entornos seguros en la LOPIVI

- "Se entenderá como entorno seguro aquel que respete los derechos de la infancia y promueva un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital" (art. 3, § m).
- Existen diversas metodologías para garantizar que los entornos son seguros.

[40]

Introducción al concepto de Entornos Seguros y Protectores

[41]

Claves en la intervención

Entorno seguro (no de control)



Afectividad consciente (elegida)



[42]

Concepto de entorno seguro y protector

- 1) Espacio de **buen trato afectivo**.
- 2) **Libre de cualquier forma de violencia**, abuso o explotación.
- 3) En el que las personas se rigen por el **respeto a los derechos humanos**.

[43]

Entorno seguro y protector para niños, niñas y adolescentes

- 1) Entorno seguro y protector.
- 2) En el que las personas adultas se rigen por **el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes** y por el **respeto a sus derechos humanos**.

[44]

Entorno seguro y desarrollo

- El entorno seguro y protector es **condición imprescindible** para el **desarrollo pleno** de niños, niñas y adolescentes.
- Si ha habido daño previo, el entorno seguro y protector permite retomar el desarrollo.



[45]

Entornos seguros y protectores

Horno, Pepa (2018). *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. Aldeas Infantiles SOS (Oficina Regional para América Latina y el Caribe).



<https://www.espiralesci.es/guia-la-promocion-de-entornos-seguros-y-protectores-en-aldeas-infantiles-sos-en-america-latina-y-el-caribe-de-pepa-horno/>

[46]

Referencia sobre entornos seguros y protectores en acogimiento

Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., et al. (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. UNICEF Comité Español.

<https://www.espiralesci.es/investigacion-y-guia-de-buenas-practicas-sobre-acogimiento-familiar-y-residencial-elaboradas-para-unicef-comite-espanol/>



[47]

Campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte "El abuso sexual infantil queda fuera de juego"

Enlace oficial:
<https://www.csd.gob.es/es/el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego>

Enlace complementario:
<https://www.espiralesci.es/materiales-de-la-campana-el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego/>



[48]

Campaña #AbusoFueraDeJuego

Tres Guías de actividades



Guía de detección Estándares



[49]

Cómo crear entornos seguros y protectores en cuidado y ocio post-confinamiento

UNICEF España (2020): *Cuadernos para la acción local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el post-confinamiento.* UNICEF España.

<https://www.espiralesci.es/cuaderno-para-la-accion-en-el-post-confinamiento-de-unicef-espana/>



[50]

Manual general de protección contra la violencia

Romeo, F. J., y Horno, P. (2021). *Ver para proteger. Claves para comprender la violencia contra niños, niñas y adolescentes y para desarrollar medidas de protección eficaces.* UNICEF España.

<https://www.espiralesci.es/manual-ver-para-proteger-claves-violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-desarrollar-proteccion-f-javier-romeo-y-pepa-horno-unicef-espana>



[51]

Nivel 1. Entornos seguros y protectores a nivel físico



[52]

Nivel 2. Entornos seguros y protectores a nivel emocional



[53]

Nivel 3. Personas adultas conscientes



[54]

Afectividad consciente

Horno, Pepa (2018). *La afectividad consciente como competencia organizacional en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. Aldeas Infantiles SOS (Oficina Regional para América Latina y el Caribe).



<https://www.espiralesci.es/guia-la-afectividad-consciente-como-competencia-organizacional-en-aldeas-infantiles-sos-en-america-latina-y-el-caribe-de-pepa-horno/> [55]

Sistemas de protección

Romeo Biedma, F. J. (202). *Los otros. Los sistemas de protección fuera del Sistema de Protección. Iniciativa Renovando desde dentro. Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España*.



<https://www.espiralesci.es/articulo-los-otros-los-sistemas-de-proteccion-fuera-del-sistema-de-proteccion-de-f-javier-romeo-en-renovando-desde-dentro/> [56]

Un modelo de Sistema de Protección de Infancia (FC Barcelona y su Fundación)

Romeo, F. J., y Horno, P. (2022/2024). Materiales del Sistema de Protección de la Infancia del FC Barcelona y de la Fundación FC Barcelona (en castellano y en catalán, y en 2023 en inglés y francés). FC Barcelona. Incluyen:

- Política de Protección de la Infancia.
- Guía del Sistema de Protección de la Infancia.
- Protocolo de Actuación.
- Mapeo de Riesgos y Medidas de Protección.
- Funciones y Responsabilidades de Protección.
- Estándares de Selección y Contratación.
- Código de Conducta.
- Guía de Buenas Prácticas en los Desplazamientos con niños, niñas y adolescentes.

<https://www.espiralesci.es/sistema-de-proteccion-de-la-infancia-fc-barcelona-y-fundacion-barca-javier-romeo-y-pepa-horno/>

[57]

Un modelo de Sistema de Protección de Infancia (LALIGA)

Romeo, F. J., y Horno, P. (2023). Materiales del Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia de LALIGA (en castellano y en inglés). LALIGA.

Incluyen:

- Política de Protección de la Infancia y Adolescencia.
- Código de Conducta de Protección de la Infancia y Adolescencia.
- Protocolo de Actuación de Protección de la Infancia y Adolescencia.

<https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/sistema-proteccion-infancia-adolescencia>

[58]

Nivel 4. Participación y protagonismo de todas las personas, incluidos los niños, niñas y adolescentes



[59]

Una metodología para trabajar la participación

Horno, P., y Romeo, F. J. (2021). *Voces para el cambio. Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial*. UNICEF España.



<https://www.espiralesci.es/voces-para-el-cambio-guia-metodologica-para-realizar-consultas-a-ninos-ninas-y-adolescentes-que-se-encuentran-en-acogimiento-residencial-por-pepa-horno-y-f-javier-romeo-unicef-espana/>

[60]

El daño por omisión: indicadores de daño causados por negligencia

[61]

Indicadores de violencia (incluida la negligencia)

- Físicos.
- Psicósomáticos.
- Emocionales.
- Cognitivos.
- Comportamentales.
- Sexuales.
- Sociales y relacionales.
- Trauma y disociación.



[62]

Indicadores de violencia: claves

- Los indicadores apuntan a una pérdida de la autorregulación: **extremos**.
- ¿Hacia dónde se dirigen los síntomas?: **externalización** e **internalización**.
 - Atención a la **internalización**: error evaluarla como ausencia de daño.
 - “Niño, niña o adolescente siempre dócil y amable”.
- Los síntomas se pueden reconducir, pero no se castiga por ellos.

[63]

Las armaduras emocionales (y de otros tipos) como indicadores



<https://www.redesafe.org/armaduras-emocionales/>

[64]

El trauma como consecuencia de la negligencia

[65]

Vídeo de Nadine Burke Harris sobre efectos del trauma en la infancia



<https://www.espiralesci.es/el-estres-toxico-en-la-infancia/>

[66]

Manual de trauma

Romeo, F. Javier (2019). *Acompañando las heridas del alma. Trauma en la infancia y adolescencia*. Aldeas Infantiles SOS (Oficina Regional para América Latina y el Caribe).



<https://www.espiralesci.es/manual-acompanando-las-heridas-del-alma-trauma-en-la-infancia-y-adolescencia-de-f-javier-romeo>

[67]

Guía amigable

Romeo, F. Javier (2021). *Las heridas del alma. Una guía sobre trauma para familias y profesionales*. Aldeas Infantiles SOS (Oficina Regional para América Latina y el Caribe).



<https://www.espiralesci.es/las-heridas-del-alma-una-guia-sobre-trauma-para-familias-y-profesionales-f-javier-romeo-aldeas-infantiles-sos-america-latina-y-el-caribe>

[68]

Claves en trauma

Romeo Biedma, F. J. (2023). *Las heridas que pasamos por alto. Doce claves sobre el trauma*. Iniciativa Renovando desde dentro. Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España.



<https://www.espiralesci.es/articulo-las-heridas-que-pasamos-por-alto-doce-claves-sobre-el-trauma-f-javier-romeo-en-renovando-desde-dentro/>

[69]

El concepto de trauma

Se dan tres elementos:

- Sucede un **evento estresante**.
- Ese estrés **supera la capacidad de respuesta habitual de la persona**.
- La persona encuentra **una respuesta de supervivencia**, que deja una marca en su funcionamiento.



[70]

El cerebro y el trauma

- La intensidad afecta al cerebro.
 - Dimensión biológica del trauma.
 - Afecta al resto de funciones cerebrales.
- Existen diferentes modelos explicativos.



[71]

Apego y trauma

Es importante comprender el papel del apego en los procesos de trauma:

- El apego configura el desarrollo del niño, niña o adolescente.
- Las vivencias de trauma pueden provenir de las figuras de apego.
- Las intervenciones técnicas afectan a las relaciones afectivas.



[72]

La disociación como indicador de trauma: el "olvido necesario"

La disociación: el olvido necesario

La disociación: el olvido necesario para sobrevivir

Las situaciones traumáticas son tan habituales que a veces se olvidan fácilmente. La disociación es un mecanismo de defensa que nos ayuda a sobrevivir. La disociación nos permite escapar de una situación traumática y vivir una vida normal. Sin embargo, la disociación puede ser un indicador de trauma. La disociación puede ser un indicador de trauma cuando se acompaña de otros síntomas como: pensamientos, sentimientos o acciones. Así, la primera parte sugiere funcionamiento más o menos normal, pero cuando se acompaña de otros síntomas, puede ser un indicador de trauma. La disociación también puede hacer que un paciente se sienta desconectado de su cuerpo o de su entorno. Esto puede ser un signo de trauma. La disociación ayuda a superar los eventos traumáticos y a seguir con la vida. Pero, la disociación también puede ser un indicador de trauma cuando se acompaña de otros síntomas como: pensamientos, sentimientos o acciones. Así, la primera parte sugiere funcionamiento más o menos normal, pero cuando se acompaña de otros síntomas, puede ser un indicador de trauma.

En el caso de niños, niñas y adolescentes que han vivido trauma y tienen disociación, hay dos cosas muy importantes:

- Hay niños, niñas y adolescentes que no dan señales de trauma porque han olvidado todo. Lo que se olvidó es la disociación necesaria. El trauma que vivieron, que nunca fue olvidado. Sin embargo, la parte olvidada puede aparecer más adelante (en etapas de la adolescencia), y más puede aparecer porque paradójicamente se olvidó el trauma. El trauma al que se olvidó el trauma, pero estaba guardado por una parte olvidada.
- Hay niños, niñas y adolescentes que se olvidaron pero que guardaron lo que quedaba de la disociación y trauma. La parte olvidada puede estar guardada el trauma, pero como trabajar desde la memoria, no olvidaron los hechos y sentimientos. Por eso, los niños, niñas y adolescentes, siguen el trauma como que están en el trauma. La parte olvidada les hace mantener en presente y presente, pero hacer fuera la parte que se olvidó. La parte que se olvidó es una memoria de trauma. El trauma olvidado que se olvidó pero lo más pronto posible, porque la parte olvidada es que se olvidó una memoria de trauma. El trauma olvidado que se olvidó pero lo más pronto posible, porque la parte olvidada es que se olvidó una memoria de trauma. El trauma olvidado que se olvidó pero lo más pronto posible, porque la parte olvidada es que se olvidó una memoria de trauma.

La clave para acompañar la disociación es buscar otros síntomas. La disociación es un signo de trauma, pero no es el trauma. El trauma es lo que se olvidó. Cuando hablamos de trauma es lo que se olvidó. Los niños, niñas y adolescentes olvidaron el trauma, pero lo que se olvidó es el trauma. El trauma olvidado que se olvidó pero lo más pronto posible, porque la parte olvidada es que se olvidó una memoria de trauma. El trauma olvidado que se olvidó pero lo más pronto posible, porque la parte olvidada es que se olvidó una memoria de trauma.

Concepto de disociación

- Es una respuesta adaptativa (en el momento) ante una situación desbordante: la persona se desconecta de una emoción intolerable para sobrevivir.
- Se da en un continuo, desde estilos distintos hasta la personalidad disociada.
- La disociación es no es voluntaria.



Indicadores de trauma

2.5. Tabla resumen de los indicadores de trauma

ÁRBOLES	PSICOMOTORES	COMPORTAMENTALES	EMOCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Cambios o crisis recurrentes. • Alteración de otras conductas (deja de ir a la escuela, etc.). • Indicadores fisiológicos de estrés (taquicardia, sudoración, etc.). • Problemas en el desarrollo (de lenguaje, etc.). • Problemas de conducta (de agresión, etc.). • Problemas de salud (hipertensión, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Separación del cuerpo, para tener algún propósito. • Cambios en otros (de lenguaje, etc.). • Problemas de atención (de lenguaje, etc.). • Problemas de memoria (de lenguaje, etc.). • Problemas de organización (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de control de impulsos. • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). • Cambios en otros (de lenguaje, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en otros (de lenguaje, etc.).
EMOCIONALES	COMUNITARIOS	SOCIALES Y RELACIONALES	TIPOS DE SÍNTOMAS DISOCIATIVOS (García, 2016)
<ul style="list-style-type: none"> • Copias y vergüenza, inseguridad y baja autoestima. • Autoestima negativa. • Autoestima negativa (de lenguaje, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de atención (de lenguaje, etc.). • Problemas de memoria (de lenguaje, etc.). • Problemas de organización (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas en el juego y en las relaciones sociales. • Problemas con los otros (de lenguaje, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Amnesia o no recuerdo de hechos ("lo olvidado que me ha pasado"). • "Desconexión" o "desconexión" (de lenguaje, etc.).
INDICADORES DE DISOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de atención (de lenguaje, etc.). • Problemas de memoria (de lenguaje, etc.). • Problemas de organización (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). • Problemas de comunicación (de lenguaje, etc.). 		

Sociales y relacionales.

Cómo utilizar los indicadores

- Todos indican malestar y sufrimiento en el niño, niña o adolescente y merecen atención.
- Lo preocupante es la presencia de varios indicadores, especialmente en diversos campos.
- La evaluación la debe hacer un equipo especializado en la evaluación de trauma.
- El equipo de profesionales que actúan con el niño, niña o adolescente pueden avanzar la tarea de evaluación intentando relacionar cada síntoma con la historia del niño, niña o adolescente.

Conclusiones

Conclusiones (1)

- La negligencia es una forma de violencia porque causa daño por no usar el poder de cuidar y proteger.
- Las familias pueden cometer negligencia contra los niños, niñas y adolescentes, en lo físico (visible) y en lo psicológico (menos visible).



[79]

Conclusiones (2)

- Como profesionales podemos cometer negligencia cuando no actuamos en el interés superior del niño, niña o adolescente.
- Las instituciones pueden cometer negligencia contra los niños, niñas y adolescentes cuando no garantizan sus derechos y su bienestar.

[80]

Conclusiones (3)

- El daño causado por la negligencia se puede detectar a través de distintos indicadores.
- La negligencia puede llegar a causar trauma por carencia o por omisión: la falta de los cuidados necesarios puede dejar una marca en el desarrollo, hasta la disociación.



[81]

Conclusiones (4)

- La falta de actuación ante la violencia es negligencia (y una segunda forma de violencia).
- Una actuación inadecuada también es negligencia: **no revictimizar** (no abrir puertas que no se puedan cerrar).



[82]

Conclusiones (5)

- La Protección Integral sirve para prevenir, detectar, comunicar, derivar e intervenir ante situaciones de violencia, incluida la negligencia.
- Los entornos seguros y protectores amplían la protección de los niños, niñas y adolescentes y del resto de personas.

[83]